



15 de octubre de 2013

Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Representantes
El Capitolio
Apartado 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

Estimado presidente y miembros de la Comisión:

Comparece el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes para exponer sus comentarios sobre la Resolución de la Cámara 594. A través de esta medida se ordena a la Comisión de Hacienda y Presupuesto realizar un estudio sobre el impacto al Fondo General del Tesoro de Puerto Rico de los fondos especiales que se han creado mediante legislación, así como el uso, efectividad y el beneficio que generan los mismos. Además, ordena estudiar el impacto de los créditos, exenciones, incentivos y beneficios contributivos, tanto estatales como municipales, disponibles para el sector empresarial, al Fondo General del Tesoro de Puerto Rico, así como evaluar su efectividad, si han cumplido con los propósitos para los cuales fueron otorgados, los empleos que han creado, y el efecto que han tenido en la actividad económica del País.

El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico avala la iniciativa de estudiar y analizar el impacto de las medidas que de una manera u otra afectan el Fondo General del Tesoro de Puerto Rico. Entendemos que este tipo de análisis es necesario para decidir hacia dónde vamos, cuáles son las posibilidades, qué hacer, pero todo dentro de un plan delineado e integrado para todo Puerto Rico. No obstante, para realizar este tipo de estudio, entendemos que se debe designar a un grupo de profesionales con capacidad y competencias para proveer a la Rama Legislativa y Ejecutiva un panorama objetivo y concreto de la realidad fiscal y los escenarios económicos que enfrentamos a partir de legislación reciente que incide en el Fondo General.

Es importante señalar que el Colegio de CPA no ha tenido acceso a la información financiera que valide las afirmaciones que se hacen en la exposición de motivos de la resolución aquí en



2 | Pag.

Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
15 de octubre de 2013

consideración. Sin embargo, el Colegio de CPA siempre ha enfatizado la importancia de realizar una reforma contributiva y fiscal integrada, resultante de una evaluación profunda y abarcadora, en la cual se aprueben alivios contributivos tomando en consideración los principios de justicia y equidad. Al considerarse ante la Asamblea Legislativa la propuesta del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, actualmente Ley 1-2011, expresamos que aunque era un proyecto extenso, entendíamos que no constituía dicha reforma ya que no contenía aspectos de la parte fiscal necesarios para hacerla una reforma contributiva integrada. De hecho, gran parte de los cambios fueron recodificaciones de secciones del Código de 1994 sin cambio en el lenguaje. En aquel momento enfatizamos que la Fundación del Colegio de CPA había presentado una propuesta para una reforma contributiva integral con una inversión fiscal de alrededor de \$377 millones de dólares y se les hizo llegar para su consideración una copia del estudio completo realizado por la Fundación del Colegio de CPA, así como de su resumen ejecutivo.

Agradecemos la oportunidad que nos ofrecen para presentar nuestros comentarios con relación a este proyecto de ley. Asimismo, le expresamos nuestra disposición para aclarar cualquier información que estimen pertinente sobre este particular.

Atentamente,



CPA Aníbal Jover Pagés
Presidente